




 SERVICIO DE PREVENCIÓN MANCOMUNADO  
 Entidades Locales y Economía Social


## CURSOS PARA OBTENER LA TARJETA PROFESIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN

**1º Ciclo FORMACIÓN INICIAL: AULA PERMANENTE 8 horas**

Para poder hacer el curso de la especialidad (20 horas), es imprescindible haber cursado primero el primer ciclo - Aula Permanente -, de 8 horas de duración.

**2º Ciclo ITINERARIO SEGÚN ESPECIALIDAD 20 horas**

Las especialidades tienen una duración de 20 horas y se harán tanto para ALBAÑILERIA como para ELECTRICIDAD. Se da la opción, a quienes les interese, de hacer una completa y además un curso complementario de 6 horas de la otra especialidad, de manera que se complementa y equivale a las dos completas, tal como se detalla a continuación:

**COMPLETO** **20 horas**

**ALBAÑILERIA**

115 €

**SÓLO ESPECIALIDAD** **6 horas**

**ALBAÑILERIA**

55 €

TPC COMPLETO 20 Y SOLO ESPECIALIDAD DEL SEGUNDO CICLO DE ALBAÑILERIA  
 TLF PARA INSCRIPCIONES E INFORMACIÓN 925 254983 Y 925 560 316

LUGAR	ESPECIALIDAD	FECHA	HORARIO
VILLACAÑAS	ALBAÑILERIA 20 H	del 27 al 1 de julio	09:00 a 13:00
VILLACAÑAS	ALBAÑILERIA 6 H	30 y 1 de julio	09:00 a 13:00

### ¿A quién van dirigidos?

- Trabajadores del sector construcción
- Personas desempleadas
- Personas que se quiere dedicar a la construcción en un futuro

### ¿Qué es la Tarjeta Profesional de la Construcción (TPC)?

La Tarjeta Profesional de la Construcción es una herramienta vinculada con la formación en materia de prevención de riesgos laborales que deben poseer todos los trabajadores del sector de la construcción,

tal y como se recoge en el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción (2007-2011). En este documento se acreditan los siguientes datos de la persona trabajadora:

- La formación recibida en materia de prevención de riesgos laborales
- Su categoría y cualificación profesional
- Periodos de ocupación en las distintas empresas en las que haya ejercido su actividad
- Que el trabajador ha sido sometido a los reconocimientos médicos (vigilancia de la salud) estipulados

**Será obligatoria a partir del 1 de enero del 2012 en Castilla- La Mancha.**

### REQUISITOS PARA OBTENER LA TPC

- Haber recibido, al menos, la formación inicial en materia de prevención de riesgos laborales, además de la especialidad según categoría profesional.

**Información e inscripciones en:**  
[www.fecmesformacion.com](http://www.fecmesformacion.com)